

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. CONSEJO DE GOBIERNO

I.2.3. Vicerrectorado de Estudios

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2017, por el que se aprueba la modificación de plazos en la normativa de los Tribunales de Compensación.

El Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2017 aprueba fijar un plazo de solicitud de Tribunal de Compensación de 15 días hábiles desde la fecha de cierre de actas y un plazo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de solicitud hasta la celebración de dicho Tribunal.